

## RESUMEN EJECUTIVO

### a) VISION

“Loreto al 2022 es una región amazónica cuya población ha satisfecho sus necesidades básicas y ejerce plenamente sus derechos fundamentales.

Está conducida por gobiernos modernos y eficientes, que gestionan oportunamente la ocurrencia de conflictos sociales y desastres naturales.

Loreto ha integrado sus fronteras, desarrollado infraestructura para la conectividad y la provisión de energía, ha consolidado su crecimiento económico sobre la base del turismo y la producción diversificada, aprovechando sosteniblemente sus recursos naturales”.

### b) MISION

“Organizar y conducir la gestión pública regional orientada a mejorar la calidad de vida de la población, contribuyendo al desarrollo sostenible e integral de la región”.

### c) OBJETIVOS ESTRATEGICOS

1. Contribuir al pleno ejercicio de los derechos fundamentales de la población.
2. Brindar servicios básicos de calidad que mejoren las condiciones de vida de la población.
3. Afirmar la gobernabilidad con una gestión institucional eficiente que beneficie a la población.
4. Desarrollar una economía diversificada competitiva y generadora de empleo.
5. Mejorar la infraestructura para la competitividad regional.
6. Aprovechar sosteniblemente los recursos naturales y mejorar la gestión de riesgo de desastres.

### d) OBJETIVOS ESPECIFICOS

#### Objetivos Específicos del Objetivo Estratégico N° 1

- 1.- Reducir la violencia familiar.
- 2.- Reducir la desigualdad social entre hombres y mujeres.
- 3.- Incrementar la participación social y económica de personas discapacitadas.
- 4.- Reducir embarazos en mujeres adolescentes.
- 5.- Erradicar la trata de personas.
- 6.- Brindar seguridad jurídica a la población indígena.

#### Objetivos Específicos del Objetivo Estratégico N° 2

- 1.- Satisfacer las necesidades básicas de las personas.
- 2.- Mejorar el desempeño de la población infantil en el nivel de educación inicial.
- 3.- Mejorar el desempeño en comprensión lectora y matemáticas en niños y niñas de nivel primario.
- 4.- Reducir la desnutrición crónica infantil.
- 5.- Reducir la anemia infantil.
- 6.- Reducir la mortalidad infantil.
- 7.- Reducir la mortalidad materna.
- 8.- Reducir el número de personas afectadas por enfermedades metaxénicas: dengue y malaria.
- 9.- Reducir el número de personas afectadas por VIH/SIDA.

### Objetivos Específicos del Objetivo Estratégico N° 3

- 1.- Reducir la percepción de la población sobre corrupción en instituciones públicas de Loreto.
- 2.- Sostener la paz social en el departamento.
- 3.- Reducir la delincuencia ciudadana.
- 4.- Erradicar el narcotráfico en el departamento.

### Objetivos Específicos del Objetivo Estratégico N° 4

- 1.- Incrementar el producto regional bruto.
- 2.- Incrementar el empleo.
- 3.- Incrementar la llegada de turistas en el departamento.

### Objetivo Específico del Objetivo Estratégico N° 5

- 1.- Integrar social y económicamente a la población.

### Objetivos Específicos del Objetivo Estratégico N° 6

- 1.- Conservar los bosques.
- 2.- Conservar la diversidad biológica.
- 3.- Conservar los recursos hídricos.
- 4.- Reducir la contaminación urbana.
- 5.- Reducir las condiciones de vulnerabilidad en la población ante la ocurrencia de riesgo de desastre.

#### e) ANALISIS COMPARATIVO DEL PIA 2021 Y 2022, AUMENTO Y/O DISMINUCIÓN

El Pliego: 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto en el ejercicio presupuestal 2021 tiene un Presupuesto Institucional de Apertura por toda fuente de financiamiento de S/ 2,087,836,283 Soles, de los cuales, S/ 1,431'151,886 Soles, corresponden a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; S/ 12,889,999 Soles a Recursos Directamente Recaudados; S/ 94,702 Soles a Donaciones y Transferencias; y, S/ 602,843,769 Soles a Recursos Determinados, en el que se incluye los recursos provenientes del Fideicomiso.

Para el Ejercicio Presupuestal 2022, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas asignó un Presupuesto Inicial de Apertura de S/ 2,324,249,607 Soles, de los cuales, S/ 1,525,691,338 Soles corresponden a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; S/ 9,541,035 Soles a Recursos Directamente Recaudados; S/ 21'153,300 Soles, a Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito; S/ 54,725 Soles, a Donaciones y Transferencias; y, S/ 767,809,209 Soles, a Recursos Determinados, en el que se incluye los recursos provenientes del Fideicomiso.

Como se puede observar, a nivel global por toda fuente de financiamiento existe un incremento en el presupuesto 2022 con respecto al presupuesto 2021, en 11.32%.

#### PRESUPUESTO COMPARATIVO PIA 2021 VS 2022

Pliego: 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2021	2022	VAR %
1 RECURSOS ORDINARIOS	1,431,151,886	1,525,691,338	6.61
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	12,889,999	9,541,035	-25.98
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	40,855,927	21,153,300	-48.22
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	94,702	54,725	-42.21
5 RECURSOS DETERMINADOS	602,843,769	767,809,209	27.36
<b>TOTAL</b>	<b>2,087,836,283</b>	<b>2,324,249,607</b>	<b>11.32</b>

## f) ANALISIS COMPARATIVO DEL PIA 2021 Y 2022 POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES

El Pliego: 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto en el ejercicio presupuestal 2021 tiene asignado para Programas Presupuestales un Presupuesto Inicial de Apertura por toda fuente de financiamiento de S/ 1,174,024,135 Soles, de los cuales, S/ 1,050,477,848 Soles, corresponden a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; S/ 3,563,710 Soles a Recursos Directamente Recaudados; S/ 94,702 Soles a Donaciones y Transferencias; y, S/ 119,887,875 Soles a Recursos Determinados.

Para el Ejercicio Presupuestal 2022, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas asignó para Programas Presupuestales en el Presupuesto Inicial de Apertura el monto de S/ 1,214,340,732 Soles, de los cuales, S/ 1,006,215,074 Soles, corresponden a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; S/ 3,432,248 Soles a Recursos Directamente Recaudados; S/ 54,725 Soles a Donaciones y Transferencias; y, S/ 204,638,685 Soles a Recursos Determinados.

Como se puede observar existe un incremento en el presupuesto 2022 con respecto al presupuesto 2021, en 3.43%.

### COMPARATIVO PIA PPR 2021 VS 2022

PLIEGO: 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

PPR / FTE. FTO.		PIA 2021	PIA 2022	VAR. %
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	59,220,856	9,616,495	-83.76
0002	SALUD MATERNO NEONATAL	40,091,984	45,237,439	12.83
0016	TBC-VIH/SIDA	17,122,100	17,516,416	2.30
0017	ENFERMEDADES METAZENICAS Y ZONOSIS	28,116,709	26,574,309	-5.49
0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	14,530,734	17,627,009	21.31
0024	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	3,042,555	5,269,234	73.18
0051	PREVENCION Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS	1,040,964		-100.00
0057	CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN AREA NATURAL PROTEGIDA	75,000		-100.00
0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	8,603,590	11,139,953	29.48
0082	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	938,575		-100.00
0083	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	824,353	824,353	0.00
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	870,233,424	812,490,904	-6.64
0103	FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES	140,273	900,000	541.61
0104	REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	11,854,699	12,258,097	3.40
0106	INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	5,980,548	5,327,806	-10.91
0107	MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	17,460,194	9,975,529	-42.87
0116	MEJORAMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN LABORAL-PROEMPLEO	17,496	17,496	0.00
0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	14,448,954	22,396,456	55.00
0129	PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	243,658	292,403	20.01
0130	COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE	10,571,210	17,664,749	67.10
0131	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	7,577,533	7,445,626	-1.74
0138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	59,010,071	135,592,377	129.78
0144	CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS		3,211,598	100.00
0147	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	1,314,576	3,506,070	166.71
0150	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	1,564,079		-100.00
1001	PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESAÑO INFANTIL TEMPRANO		49,400,714	100.00
1002	PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER		55,699	100.00
<b>TOTAL</b>		<b>1,174,024,135</b>	<b>1,214,340,732</b>	<b>3.43</b>

**g) ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS APROBADOS EN PESEM O PDRC Y EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PROGRAMADOS EN EL PIA 2022, SEGÚN CORRESPONDA.**

**Análisis de los proyectos aprobados en el PESEM y PDRC**

Con Ordenanza regional N° 014-2015-GRL-CR, de fecha 29 de octubre de 2015, se aprobó el Plan de Desarrollo Regional Concertado - PDRC, Loreto al 2030, cuya estructura comprende la síntesis del análisis prospectivo, escenario apuesta, visión, objetivos estratégicos, acciones estratégicas, identificación de la ruta estratégica; a su vez el anexo 1 que contiene los proyectos de inversión pública en cual se resumen a continuación:

<b>Objetivo Estratégico Regional</b>	<b>Nivel</b>	<b>N° PIP</b>
OER 1 "Contribuir al pleno ejercicio de los derechos fundamentales de la población".	Proyecto de Inversión	1
OER 2 "Brindar servicios básicos de calidad que mejoren las condiciones de vida de la población".	Proyecto de Inversión	13
	Idea	2
OER 3 "Afirmar la gobernabilidad, con una gestión eficiente que beneficie a la población".	Proyecto de Inversión	4
	Idea	2
OER 4 "Desarrollar una economía diversificada, competitiva generadora de empleo".	Proyecto de Inversión	7
	Idea	3
OER 5 "Mejorar la infraestructura para la competitividad regional".	Proyecto de Inversión	47
	Idea	13
OER 6 "Aprovechar sosteniblemente los recursos naturales, y mejorar la gestión de riesgos de desastres".	Proyecto de Inversión	9
	Idea	1
	Proyecto de Inversión	81
	Idea	21
	<b>Total</b>	<b>102</b>

Posteriormente, mediante Ordenanza Regional N° 007-2019-GRL-CR, de fecha 6 de junio de 2019, aprobó la inclusión de nuevos proyectos e ideas de inversión en el Anexo 1 del PDRC vigente, cuyo resumen a continuación se detalla:

<b>Provincia</b>	<b>Proy.</b>	<b>N°</b>	<b>TOTAL</b>	<b>Total Costo Actualizado</b>
------------------	--------------	-----------	--------------	--------------------------------

<b>Maynas</b>	Proy de Inversión	67	128	632'968,488.62
	Idea	61		0
<b>Alto Amazonas</b>	Proy de Inversión	52	112	742'370,105.04
	Idea	60		0
<b>Loreto</b>	Proy de Inversión	77	92	261'086,252.97
	Idea	15		0
<b>Requena</b>	Proy de Inversión	25	34	43'114,897.67
	Idea	9		0
<b>Mariscal Ramón Castilla</b>	Proy de Inversión	31	37	125'765,854
	Idea	6		0
<b>Ucayali</b>	Proy de Inversión	16	33	153'008,349.33
	Idea	17		0
<b>Datem del Marañón</b>	Proy de Inversión	66	92	296'281,030.87
	Idea	26		0
<b>Putumayo</b>	Proy de Inversión	6	8	20'576,278.96
	Idea	2		0
<b>Multiprovincial</b>	Proy de Inversión	6	111	218'300,941.98
	Idea	105		0
<b>Total Proyectos</b>		<b>346</b>	<b>647</b>	<b>2,493'472,199.44</b>
<b>Total ideas</b>		<b>301</b>		<b>0</b>

### **Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados, Año Fiscal 2022**

El gobierno Nacional con fecha 4 de marzo del presente año, emitió el “**Decreto de Urgencia con la finalidad de dinamizar la prestación de servicios e inversiones a cargo de los gobiernos regionales y gobiernos locales y otras medidas, ante la emergencia sanitaria producida por la COVID-19**”, cuyo Artículo 8 referido a la Suspensión del Proceso de Presupuesto Participativo para Gobierno Regionales y Locales, a la letra dice: “**DURANTE EL AÑO FISCAL 2021 SE SUSPENDE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGULADO POR LA LEY N° 28056, LEY MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LAS MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL DECLARADO POR LA PROPAGACION DE LA COVID-19...**”.

En tal sentido, en acatamiento al dispositivo legal aludido, sumado al deficiente servicio de internet que padece nuestra región, lo cual limita las posibilidades de efectuarlo virtualmente, no se ha incorporado en el proyecto del **Presupuesto Institucional de Apertura - PIA para el año fiscal 2022**.

## Implementación de Presupuesto Por Resultado en el Gobierno Regional de Loreto

El proceso de implementación del Presupuesto por Resultados en el Perú ha contado con el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), que cubre las operaciones financieras de todas las entidades de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local). Esta plataforma tecnológica ha facilitado la estructuración del presupuesto en programas y la rendición de cuentas del gasto público. El SIAF ha facilitado la medición del desempeño, el uso y la difusión de la información de desempeño. Este proceso también ha contado con el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE) para planificar, presupuestar y ejecutar el gasto de la inversión pública con un enfoque por resultados y perspectiva multianual.

Para el Seguimiento del desempeño se parte de lo más simple a lo más complejo y ampliando la cobertura; se inicia con el seguimiento de la ejecución financiera y de metas de producción física, progresivamente se miden indicadores de desempeño prioritarios (eficacia, eficiencia, calidad y economía) con el apoyo del INEI y se promueve el desarrollo de capacidades al interior de cada entidad para medir los indicadores de sus programas.

### **h) ANALISIS COMPRATIVO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS PROGRAMADOS EN EL 2021 Y 2022 EN CONCORDANCIA DE LA LEY DE PROCOMPITE.**

#### **ANALISIS COMPRATIVO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS PROGRAMADOS EN EL 2021 Y 2022 EN CONCORDANCIA DE LA LEY DE PROCOMPITE**

<b>PROYECTO</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>2016766</b> INICIATIVA A LA COMPETITIVIDAD		3,000,000
<b>2531116</b> MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CERVEZA ARTESANAL , DISTRITO DE BELEN, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	90,860	
<b>2531117</b> IMPLEMENTACION DE UNA PLANTA DE PRODUCCION A NIVEL SEMI INDUSTRIAL DE PUERTAS DE MADETA SOLIDAS PARA EXTERIORES ORIENTADO AL SECTOR CONSTRUCCION, LORETO, DISTRITO DE BELEN, PROVINVIA DE MAYNAS, REGION LORETO	349,035	
<b>2531118</b> MEJORAMIENTO DE LA PRPDUCCION DE PECES AMAZONICOS EN CAUTIVERIO, ASOCIACION DE ACUICULTORES AMAZONICOS DE LORETO- ACUALOR, DISTRITO DE NAUTA, PROVINCIA DE LORETO, REGION LORETO.	128,000	
<b>2531115</b> MEJORAMIENTO DEL PROCESO PRODUCTIVO DE HARINA DE PLATANO, EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRARIOS LOS TRIUNFADORES, COMUNIDAD NATIVA DE 07 DE JUNIO, DISTRITO DE PARINARI, PROVINCIA DE LORETO, DEPARTAMENTO DE LORETO	117,223	
<b>2531119</b> MEJORAMIENTO DEL GALPON PARA LA CRIANZA DE POLLOS CRIOLLOS DE LA ASOCIACION DE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS EL SHATOJINO DEL CASERIO SANTA RITA DEL RIO NANAY, PROVINCIA DE MAYNAS, REGION LORETO.	80,000	
<b>2531114</b> MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE ARTESANIA EN LA ASOCIACION DE CONFECCIONISTAS INDUSTRIALES Y ARTESANOS EN EL DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS, REGION LORETO.	121,500	
<b>2531120</b> MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE MIEL DE ABEJA, ASOCIACION DE APICULTORES Y MELIPONICULTORES, DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGION LORETO	152,768	
<b>TOTAL</b>	<b>1,039,386</b>	<b>3,000,000</b>

En el presente ejercicio presupuestal se tiene programado ejecutar 7 Planes de Negocios orientados a las actividades productivas de fabricacion de cerveza artesanal, acuicultura, puertas de madera, harina de plátano, miel de abeja, etc; por un monto de S/ 1'039,386 Soles.

Para el ejercicio presupuestal 2022 con la estrategia estado orientando a mejorar la competitividad y sostenibilidad de las cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología, en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible se tiene programada la inversión de S/ 3'000,000 Soles, para las siguientes líneas de producción:

- Cadena Productiva Agrícola
- Cadena Productiva Agroindustrial
- Cadena Productiva Piscícola
- Cadena Productiva Forestal
- Cadena Productiva Turístico
- Cadena Productiva Artesanía

#### **i) ANALISIS DE LA ASIGNACION DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO 2021 Y SU PROGRAMACION MULTIANUAL 2022.**

Por las características propias del Departamento de Loreto, al estar desarticulado con el resto del país y considerada el departamento con el mayor costo de vida, debe tener un tratamiento diferenciado presupuestalmente por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, donde las necesidades son mayores que el resto de departamentos del país; pero ese tratamiento diferencial no se da, porque al momento de programar y formular el presupuesto multianual la Dirección General de Presupuesto Público nos asigna prácticamente el monto que debemos considerar para cada año, y no respeta la propuesta de presupuesto elaborada por cada unidad ejecutora del Gobierno Regional del Departamento de Loreto, las que se ven perjudicadas durante la fase de ejecución, al no contar con los recursos necesarios y suficientes para su operatividad y funcionamiento institucional.

De acuerdo a la Asignación Presupuesta! Multianual (APM) 2022 - 2024, otorgada por el Ministerio de Economía y Finanzas al Pliego 453: Gobierno Regional de Loreto es como sigue:

2022: S/ 2,083'694,748

2023: S/ 2,221'488,273

2024: S/ 2,368,112,603

Posteriormente, la Dirección General de Presupuesto Público luego de una exhaustiva revisión al proyecto de presupuesto presentada por el Pliego: 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, reformuló la asignación presupuestal para el año fiscal 2022 cuyo monto final asciende a la suma de **S/ 2,324,249,607 Soles**; es decir, hay un incremento de 11.55 % con respecto a la Asignación Presupuestal Multianual (APM) para dicho año.

#### **j) ANALISIS DE LOS CREDITOS PRESUPUESTARIOS DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS ORIENTADOS A COMBATIR EL COVID 19.**

El Gobierno Nacional mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, de fecha 18 de marzo de 2020, Declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID 19, a través de diversas normas legales autorizó transferencias financieras, presupuestarias modificaciones presupuestarias; destinadas a combatir la pandemia originada por la propagación del Coronavirus a nivel nacional.

El Gobierno Regional de Loreto con cargo a su presupuesto institucional realizó modificaciones presupuestarias hasta por la suma de S/ 16'300,000 Soles, orientados a la adquisición e instalación de plantas de oxígeno a través de las Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR), para los establecimientos de salud de: Hospital Santa Gema de Yurimaguas; Red de Salud de Ucayali - Contamana; Establecimiento de Salud El Estrecho; Establecimiento de Salud de Requena; Red de Salud Datem del Marañón; y, Establecimiento de Salud de Ramón Castilla-Cabalococha.

En lo que respecta al año fiscal 2020, el Pliego 453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto, a través de diferentes dispositivos legales recibió transferencias de recursos presupuestales por toda fuente de financiamiento la suma de S/ 105,917,618 Soles, de los cuales se ejecutó a nivel de Devengado el monto de S/ 100,150,255 Soles, que representa el 94.6% del Presupuesto Institucional Modificado para dicho año; tal como se puede observar en el siguiente Cuadro:

#### EJECUCION PRESUPUESTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 COVID 19

PLIEGO: 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO  
FTE. FTO.: TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Unidad Ejecutora	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Devengado	Avance %
001-861: REGION LORETO-SEDE CENTRAL	6,992,018	6,937,019	6,697,019	6,697,019	95.8
002-863: REGION LORETO-ALTO AMAZONAS-YURIMAGUAS	353,680	353,678	353,678	353,678	100.0
400-870: REGION LORETO-SALUD LORETO	37,099,831	36,821,937	36,817,331	34,990,805	94.3
401-871: REGION LORETO-SALUD Y URIMAGUAS	10,726,796	10,459,030	10,459,030	10,459,030	97.5
402-872: REGION LORETO-SALUD HOSPITAL DE APOYO IQUITOS	5,834,442	5,817,322	5,817,322	5,817,322	99.7
403-874: REGION LORETO- HOSPITAL REGIONAL DE LORETO	12,866,412	12,411,106	12,411,106	12,405,346	96.4
404-1391: GOB. REG. LORETO - RED DE SALUD DATEM DEL MARAÑON	7,092,858	7,065,780	7,065,780	7,065,780	99.6
405-1407: GOB. REG. DE LORETO- HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS	9,812,472	7,517,911	7,517,068	7,517,068	76.6
406-1672: GOB. REG. DE LORETO - SALUD UCAYALI-CONTAMANA	8,340,417	8,211,852	8,211,852	8,211,852	98.5
407-1714: RED DE SALUD LORETO - NAUTA	6,798,692	6,646,329	6,646,329	6,632,355	97.6
<b>TOTAL</b>	<b>105,917,618</b>	<b>102,241,964</b>	<b>101,996,515</b>	<b>100,150,255</b>	<b>94.6</b>

En el presente ejercicio presupuestal el Pliego: 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, cuenta con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 7,195,436 Soles, distribuidos en las ocho (8) unidades ejecutoras del sector salud; y que durante la fase de ejecución presupuestal al mes de octubre 2021, se tiene un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 142,008,743 Soles, es decir, se incremento en 1973.6%, y en los cuales se considera a las ocho (8) unidades ejecutoras del sector educación, así como a las unidades ejecutoras Sede Central y Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas – Yurimaguas.

Los recursos transferidos por el Gobierno Nacional mediante normas legales fueron destinados exclusivamente a gastos corrientes, orientados para Contratos Administrativos de Servicios; Servicios de Terceros; Equipos de Protección Personal; Materiales e insumos médicos; Medicamentos; Combustible y Carburantes, entre los principales.

A la fecha se tiene una ejecución a nivel de devengado de S/ 114,357,862 Soles, que representa el 80.5% con relación al PIM; tal como se puede observar en el siguiente detalle:



## EJECUCION PRESUPUESTAL A OCTUBRE 2021 - COVID 19

PLIEGO: 453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

FTE. FTO.: TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

ACTIVIDAD: 5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS

Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Devengado	Avance %
001-861: REGION LORETO-SEDE CENTRAL	0	258,300	258,300	258,120	258,120	99.9
002-863: REGION LORETO-ALTO AMAZONAS-YURIMAGUAS	0	63,000	62,830	56,730	56,730	90.0
300-867: REGION LORETO - EDUCACION	0	2,250,518	2,245,632	2,245,632	2,245,632	99.8
301-868: REGION LORETO-EDUCACION ALTO AMAZONAS	0	745,375	745,351	745,351	745,351	100.0
302-869: REGION LORETO-EDUCACION UCAYALI-CONTAMANA LORETO	0	406,559	406,549	406,549	406,549	100.0
303-1125: REGION LORETO-EDUCACION MARISCAL RAMON CASTILLA	0	329,789	329,789	329,789	305,737	92.7
304-1178: REGION LORETO-EDUCACION REQUENA	0	383,187	383,177	383,177	382,920	99.9
305-1179: REGION LORETO-EDUCACION NAUTA	0	467,548	467,546	467,546	464,905	99.4
306-1248: REGION LORETO - EDUCACION D ATEM DEL MARAÑON	0	477,926	455,676	455,676	433,206	90.6
308-1676: GOB. REG. DE LORETO - EDUCACION PUTUMAYO	0	53,926	53,926	53,926	53,926	100.0
400-870: REGION LORETO-SALUD LORETO	1,929,752	41,072,553	37,485,577	33,714,521	28,626,955	69.7
401-871: REGION LORETO-SALUD YURIMAGUAS	819,538	11,610,876	11,467,106	11,467,106	9,071,384	78.1
402-872: REGION LORETO-SALUD HOSPITAL DE APOYO IQUITOS	607,202	11,976,435	11,930,640	11,861,618	11,118,856	92.8
403-874: REGION LORETO- HOSPITAL REGIONAL DE LORETO	1,718,862	27,973,370	23,173,957	22,993,400	21,911,010	78.3
404-1391: GOB. REG. LORETO - RED DE SALUD D ATEM DEL MARAÑON	196,252	8,213,037	7,698,291	6,853,520	6,802,878	82.8
405-1407: GOB. REG. DE LORETO- HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS	610,506	14,752,506	14,704,847	14,704,847	14,246,616	96.6
406-1672: GOB. REG. DE LORETO - SALUD UCAYALI-CONTAMANA	1,117,324	12,469,130	11,731,659	10,272,900	10,090,317	80.9
407-1714: RED DE SALUD LORETO - NAUTA	196,000	8,504,708	7,543,038	7,466,998	7,136,770	83.9
<b>TOTAL</b>	<b>7,195,436</b>	<b>142,008,743</b>	<b>131,143,891</b>	<b>124,737,406</b>	<b>114,357,862</b>	<b>80.5</b>

### k) ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL POR PROYECTO A NIVEL DE DEVENGADO AL II TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2021

Las inversiones en el ejercicio presupuestal 2021, el Pliego: 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, tiene un Presupuesto Inicial de Aparentura (PIA) de S/ 291'495,235 Soles, y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 30 de junio de 2021 de S/ 336'027,610 Soles, incrementándose en S/ 30,759,016 Soles, que representa el 10.54%, y un saldo por devengar de S/ 153,363,922 Soles, ambos con relación al PIM.

Al II Trimestre de 2021, se tiene 219 proyectos programados, de los cuales 34 tienen una ejecución que oscila entre 80 al 100%; 32 con una ejecución que va del 50 al 79%; y, 153 con una ejecución entre 0 a 49.9%.

La baja ejecución a nivel de devengado se debe fundamentalmente a la cuarentena dictada por el Gobierno Nacional por motivos de la Emergencia Sanitaria para combatir la pandemia originada por el coronavirus en nuestro país. La relación de proyectos en ejecución a nivel de devengado forma parte de los Formatos remitidos.

En lo que se refiere al presupuesto con recursos ordinarios para proyectos y obras de infraestructura, para el ejercicio presupuestal 2022, la Dirección General de Presupuesto Público ha asignado la suma de S/. 58'812,115 Soles, suma que se ha incrementado en 400.5% con relación al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2021, que fue de S/ 11,750,610 Soles.

### I) CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES

1. Se concluye que el proyecto del Presupuesto Institucional 2022 del Gobierno Regional de Loreto en relación al Presupuesto Institucional de Apertura 2021, tiene un incremento 11.32 % por toda fuente de financiamiento; es decir, se incrementó en S/ 236,413,324 Soles.
2. Con respecto a los programas presupuestales del año 2022, existe un incremento de 3.43% en relación al año fiscal 2021, por toda fuente de financiamiento; que representa la suma de S/ 40,316,597 Soles.

3. La Asignación Presupuestal Multianual 2022-2024, ha sufrido variaciones con respecto al año Fiscal 2022, el cual queda modificado de acuerdo al siguiente detalle:

2022:	S/ 2,083'694,748
2023:	S/ 2,221'488,273
2024:	SI 2,368,112,603

Se reformuló la asignación presupuestal para el año fiscal 2022 cuyo monto final asciende a la suma de **S/ 2,324,249,607 Soles**

4. En relación a la ejecución presupuestaria del año fiscal 2021 al II Trimestre, se ha devengado la suma de S/ 129,549,499 Soles, que representa el 38.6% con relación al PIM 15.21% con relación al PIM.
5. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, en las Disposiciones Complementarias Finales disponga al que el Ministerio de Economía y Finanzas reponga al Gobierno Regional de Loreto los recursos ordinarios para la ejecución de obras que se iniciaron con esta fuente de financiamiento, en los años 2020 y 2021.
6. Se recomienda que el gobierno central evalúe las necesidades del Departamento de Loreto a efectos de modificar la Asignación Presupuestal Multianual (APM) correspondiente a los años 2023 y 2024; teniendo en consideración que el Departamento de Loreto representa la tercera parte del territorio nacional y se encuentra desarticulada con el resto de departamentos, siendo los únicos medios de transporte el fluvial y aéreo, lo que hace que sea el departamento con más alto costo de vida a nivel nacional; y por ende sus necesidades son mucho mayor a las de otros departamentos del país.